# HOJA DE SEGURIDAD DE MATERIALES




## 1. IDENTIFICACION DEL PRODUCTO Y LA COMPAÑIA

Nombre del producto: **TEXPLACA CORONA**

Nombre químico: Material Orgánico a base de minerales inertes, resinas y aditivos

Sinónimos: Estuco plástico Exteriores

Fabricante: CORLANC S.A

## 2. EFECTOS POTENCIALES PARA LA SALUD

Efectos de exposición repetida y/o prolongada:

**Inhalación**: Puede causar irritación leve en nariz y garganta.

**Ingestión**: Puede provocar náuseas e irritación en las vías gastrointestinales.

**Piel**: Puede causar irritaciones o enrojecimiento. Si el producto entra en contacto con heridas abiertas podría generar inflamación o infección.

**Ojos**: Puede causa irritación y lagrimeo excesivo. NO usar lentes de contacto durante la manipulación del producto.

Este producto en condiciones adecuadas de uso, no presenta ningún riesgo para la salud.

## 3. COMPOSICIÓN DEL PRODUCTO

| | |
|---|---|
| Biocida: | < 0.4% w/w |
| Polímeros en emulsión: | < 20 % w/w |
| Pigmentos inertes | < 80 % w/w |
| Regulador de ph | < 1 % w/w |

Los demás componentes no son considerados peligrosos para la salud.

## 4. MEDIDAS DE PRIMEROS AUXILIOS

**Inhalación**: Desplazar la víctima hacia un lugar ventilado.

**Ingestión**: No provocar vómito. Enjuagar inmediatamente la boca, y beber abundante agua.

**Piel**: Lavar con abundante agua y jabón la zona afectada.

**Ojos**: Lavar con abundante agua durante 10 minutos manteniendo el párpado abierto.

Si en alguno de los casos anteriores los síntomas persisten consultar al médico.

## 5. INCENDIO Y EXPLOSIÓN

No es inflamable.

No es explosivo.

No es combustible.

En caso de incendio en el entorno están permitidos todos los agentes extintores.

## 6. MEDIDAS EN CASO DE FUGAS Y DERRAME

Derrames pequeños recoger con papel adsorbente y luego limpiar con trapera o trapo húmedo.

Derrames considerables cubrir con material adsorbente y posteriormente recoger para disposición final.

Evitar derrames sobre aguas naturales y alcantarillados.



Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

## 7. MANEJO Y ALMACENAMIENTO

**Transporte Manual**
Los envases de 1 galón se pueden manejar de forma manual sin riesgo.

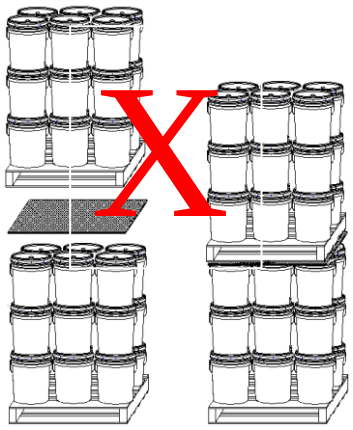
Según resolución 2400 artículos 389 y 392 de 1979.

**Almacenamiento**
Almacenar el envase herméticamente cerrado bajo techo, en un lugar fresco y seco, separado de las paredes y del piso con estibas y fuera de los rayos directos del sol, para evitar alteraciones del producto y en la calidad del envase.

El producto tiene una vida útil de 12 meses a partir de su fabricación, conservado en ambientes secos y en su empaque original.

Para estibado tener en cuenta la siguiente tabla:

| Envase | Niveles Max por envase en cada estiba | Nivel Max por estibas paletizadas |
|---|---|---|
| 1 Galón | 5 | 1 |
| 1 cuñete | 3 | 2 |



Se recomienda:

No se recomienda colocar una estiva sobre otra en el caso de galones; para el caso de cuñetes se debe tener máximo 2 niveles de estivas (ver figura).

**Manipulación**
Durante el uso del producto se debe evitar contacto con otros materiales, los utensilios que se empleen para revolver o extraer deben estar limpios.

Si no se cumplen con las recomendaciones descritas se podría ocasionar inoculación bacteriana y deterioro del producto.

## 8. CONTROLES DE EXPOSICIÓN Y PROTECCIÓN PERSONAL

**Límites permisibles**

No se conocen los valores permisibles para este producto por ser una mezcla, sin embargo la cantidad de las sustancias componentes garantizan exposiciones bajo límites permisibles.

**Protección personal**

Respiratoria: Se recomienda el uso de protección respiratoria con filtro para vapores orgánicos especialmente en caso de recintos cerrados o cuando se aplique la pintura con pistola o equipo airless.

Piel: Se debe usar guantes de caucho o nitrilo látex largos y mangas protectoras

Ojos: Se recomienda utilizar gafas de protección total.

**Otros**: utilizar ropa de trabajo, lavarse las manos antes de consumir alimentos.



Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

## 9. PROPIEDADES FÍSICAS Y QUÍMICAS

| | |
|---|---|
| Apariencia | Masilla Viscoso |
| Punto de Ebullición | 100°C – 150°C |
| Estado | Dispersión - Suspensión |
| Sólidos por volumen % | > 50 |
| Densidad g/cm$^3$ | 1.7 ± 0.1 |
| pH | 9 – 9.5 |
| VOC Contenido de Orgánicos Volátiles g/lt | < 20 |
| Olor | Característico |

## 10. ESTABILIDAD Y REACTIVIDAD

**Estabilidad**: Estable bajo condiciones normales.

**Incompatibilidad**: No conocida.

**Evitar**: temperaturas por encima de 100 grados centígrados

La combustión del producto seco produce monóxido y dióxido de carbono y óxidos de nitrógeno.

**Polimerización**: No ocurre.

## 11. TOXICIDAD

No se han presentado reclamos referentes a la toxicidad del producto.

## 12. INFORMACIÓN AMBIENTAL

Nocivo para los organismos acuáticos, produce a largo plazo efectos negativos en el medio acuático.

Con el fin de evitar la contaminación del medio ambiente, se debe tener en cuenta lo siguiente:

**Suelo**: El envase (cuñete) del producto es un residuo reciclable, para esto retire completamente el producto y lavar con abundante agua.

**Aire**: No aplica

**Agua**: Evite que el producto sea vertido por el alcantarillado o fuentes de agua.

En caso de existir derrame al alcantarillado realice una limpieza de éste y termine de eliminar los residuos con abundante agua.

## 13. DISPOSICIÓN

Los desechos o residuos generados deben disponerse en escombreras debidamente autorizadas por la autoridad ambiental.

## 14. TRANSPORTE

No constituye sustancia peligrosa conforme con las disposiciones de transporte local, Decreto 1609 de 2002.

Debe realizarse en el empaque original, con el fin de evitar contaminaciones y posibles derrames, en caso de re-envasar el producto, éste se debe rotular e identificar sus peligros.

## 15. INFORMACIÓN REGLAMENTARIA

Resolución 2400 de 1979 Ministerio del Trabajo y Seguridad Social Capítulo IX, artículos 155, 158, 161 y 177.

Resolución 2400 de mayo de 1979, Artículos 389 y 392.

Clasificación de productos químicos según la norma NFPA 704



Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co

Decreto 1609 de 2002.

## 16. INFORMACIÓN ADICIONAL

La información proporcionada en esta Ficha de Datos de Seguridad, es la más completa de que disponemos a la fecha de su publicación. La información suministrada, está concebida solamente como una guía para la seguridad en el manejo, uso, procesamiento, almacenamiento, transporte, eliminación y descarga, y no debe ser considerada como una garantía o especificación de calidad.

La información suministrada en esta hoja de seguridad es válida para el material especificado; no es aplicable a mezclas de este material con otros, a menos que sea indicado en el texto.

Esta hoja de seguridad de materiales está estructurada de acuerdo con la Norma Técnica Colombiana NTC 4435.

Bibliografía:

www.minproteccion**social**.gov.co/

**http://www.fondoriesgosprofesionales.gov.co/documents/Normatividad/Resoluciones/Res.2400-1979.pdf**

Decreto 1609 de 2002



Materiales & Pinturas Corona
Carrera 48 Nº 72 Sur 01 Sabaneta (Ant.) – Colombia
PBX: 305 82 00 Fax: 301 37 12 AA. 4899 Medellín
www.corona.com.co